

**PARLAMENTO ABIERTO DE ANÁLISIS
A LA INICIATIVA PRESIDENCIAL EN MATERIA DE PENSIONES**

(3 y 4 DE DICIEMBRE DE 2020)

**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE VIDEOCONFERENCIAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
CAMARA DE DIPUTADOS**

1. Plataforma.

- Para el desarrollo de la reunión se utilizará la plataforma denominada Zoom.
- La clave de acceso se enviará a las 10:30 am del día que corresponda.

2. Puntualidad.

- Se recomienda incorporarse de preferencia 5 minutos antes del inicio de la reunión (11:00 AM).

3. Participaciones de los ponentes

- La participación será de hasta 5 minutos por orador ponente. En el caso de tener más de un ponente registrado, el tiempo de 5 minutos será dividido entre el número de oradores que deseen participar.
- Se utilizará un contador de minutos que aparecerá en la pantalla, para referencia y respeto del tiempo de exposición a cargo de los participantes.

4. Desarrollo de la reunión.

- Se deberá ingresar a la reunión con el micrófono apagado, hasta el momento en que dé inicio su participación.
- Se deberá ingresar con el nombre del orador y/o agrupación a la que representa, para ser identificados.
- Si va a requerir la proyección de algún documento o presentar algún escrito respecto de su ponencia, deberá enviarse previamente a través del enlace <http://bit.ly/ParlamentoAbiertoPensiones>.
- En caso de solicitar un turno para hablar, será exclusivo levantando la mano de la plataforma.
- Cualquier aclaración respecto a su ponencia en desarrollo de la reunión, será atendida por el anfitrión exclusivamente mediante el *chat* de la misma.
- *No se permiten interrupciones.* Derivado del número de participantes, cada

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria” “LXIV Legislatura de la Paridad

ponente tiene su tiempo en el orden establecido y dado a conocer con antelación a la reunión. Las interrupciones pueden romper la concentración del ponente en turno.

- *Si requiere abandonar la reunión por algún momento, apague su cámara. No es necesario que avise de manera pública al anfitrión de la reunión.*
- *Se prohíbe ingerir alimentos frente a la cámara.*

5. Código de vestir

- Para el desarrollo de la presente videoconferencia es socialmente aceptable el código de vestir casual.
- Sin embargo, no se permite usar lentes oscuros ni gorra.

6. Código de conducta

- Para el desarrollo de la presente videoconferencia se deberá mantener una conducta y lenguaje de respeto hacia los demás participantes, autoridades o seguidores de la transmisión.
- La violación a este punto, como a alguna de las prohibiciones establecidas en los presentes lineamientos, generará que le sea suspendida su participación y se le expulse de la transmisión en ese momento.

7. Recomendaciones

- *Mire en todo momento a la cámara. Mantener el contacto visual genera confianza y comunica que la reunión es importante para usted.*
- *Mueva la ventana del video-chat cerca de la cámara de su computadora para mirar las caras de los participantes y a la cámara al mismo tiempo.*
- *Evite realizar otras actividades durante la videoconferencia. Por respeto al ponente en turno y a los demás participantes, evite realizar actividades diversas durante la reunión, ya que puede generar distracciones.*
- *Evite usar el teclado de su computadora durante la reunión, ya puede generar alguna distracción a los demás participantes con el ruido se puede producir o indicar que usted no está prestando atención.*
- *Tome las medidas preventivas para evitar alguna distracción con actividades, ruido ambiental, mascotas o personas que aparezcan en el fondo de su transmisión.*